



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 433-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Oficio N° 007-2012-APCYTJE-P, emitido por el Profesor Víctor Costilla Arias, presidente de la Asociación Provincial de Cesantes y Jubilados de la Provincia de Pacasmayo, el Acuerdo de Concejo N° 10 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26-06-2012-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 10, de Sesión ordinaria de fecha 26-06-2012, el Concejo Municipal acordó por unanimidad celebrar Sesión Solemne el día 06 de julio del presente año, en homenaje al “Día del Maestro”.

Que, la Entidad Municipal honra y enaltece a aquellos maestros que ayer actuaron como alfareros espirituales ejercitando su vocación de servir a la sociedad, y labraron excelentes vasos para recibir las sanas enseñanzas que ha impulsado a niños y jóvenes cruzar el umbral de la victoria.

Que, mediante Oficio N° 007-2012-APCYJE-P, el Profesor Víctor Costilla Arias, presidente de la Asociación Provincial de Cesantes y Jubilados de Educación de la Provincia de Pacasmayo, hace llegar la relación de profesores cesantes y jubilados para que reciban el reconocimiento de la Corporación Edilicia por los importantes servicios prestados en beneficio de la educación.

Que, la Profesora Cesante María Talledo Valiente a través de su trayectoria académica y profesional ha contribuido a la transformación del país.

Que, su carrera magisterial lo inicia como Profesora de Aula y Directora de la E.P.M. N° 80670 de Jagüey, y posteriormente ocupando los mismos cargos en la E.P.M. N° 80413 del Centro Poblado de Verdún.

Que, en su trayectoria profesional se ha hecho merecedora de resoluciones directorales y diplomas de reconocimiento por su aporte a la educación.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR a la profesora cesante **MARÍA TALLEDO VALIENTE**, en mérito a su exitosa trayectoria en el área de la actividad educativa, cuyos testimonios están referidos en los considerandos, aportes valiosos que contribuyen a la transformación del país.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

c.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Interesado.
Archivo